

Paris, 8 de febrero de 1955

Excelentísimo Señor :

Tengo el honor de enviarle el siguiente documento con el ruego de que lo traslade, en las lenguas de trabajo de la O.N.U., a todas las Delegaciones de los diferentes países miembros.

El Gobierno de la Republica Española, en el destierro, tiene el honor de dirigirse a las Delegaciones de los países miembros de las Naciones Unidas, con la esperanza y el intento de que la verdadera voz de su pueblo sea escuchada, al adoptar posibles resoluciones en relacion con España.

Este Gobierno se resistia a dar crédito al rumor difundido por la propaganda de Madrid, segun el cual el Gobierno totalitario del General Franco se proponia presentar su candidatura para miembro de la O.N.U.

Aunque el pueblo español estaba ya habituado a recibir de los organismos internacionales un trato imerecido, y aunque la reiterada experiencia le ha venido demostrando que las más patentes contradicciones pueden prevalecer en las asambleas de aquellos organismos, cuando las deliberaciones se inspiran en complejos psicologicos de odio, miedo y mutua desconfianza, y cuando los acuerdos se adoptan para servir ambiciones inmediatas de los Estados, con olvido de los intereses permanentes de la humanidad y de los principios de la justicia, todavia queria conservar la fé en que las Naciones Unidas rechazarían indignadas, si se presentase, una pretencion que, además de contraria a los principios de la moral y al interés y prestigio de la organizacion, quebrantaría la letra y el espíritu de la carta fundacional aprobada en San Francisco.

Con el natural asombro, el pueblo español ha leído sin embargo la noticia de que se ha concedido al Gobierno de Madrid un puesto de Observador permanente, como a otros gobiernos que tienen solicitada su admision en las Naciones Unidas, lo que parece situarlo en idénticas condiciones de admisibilidad que aquellos otros gobiernos de países que, si bien lucharon durante la II Guerra Mundial al lado del Eje, rompieron luego su solidaridad con el bando agresor, castigaron a los gobernantes responsables e instauraron gobiernos representativos de las fuerzas nacionales que habian mantenido la resistencia.

El Gobierno Republicano Español en Exilio, depositario de la legitimidad atropellada por la intervencion nazi-fascista, se permite recordar a los gobiernos miembros de la O.N.U. que el Gobierno totalitario de Madrid, por su origen, estructura y conducta general, que su propio Caudillo proclama inalteradas y permanentes, es incompatible con la esencia misma de la O.N.U., aun en el caso de que prevaleciera el criterio de la universalidad que algunos países vienen propugnando. Las Naciones Unidas, cualesquiera que fueran las deplorables divergencias y rivalidades entre sus miembros, no deben olvidar que nacieron de la II Guerra Mundial, como prolongacion de la alianza de los pueblos y gobiernos que lucharon contra la agresion nazi-fascista, y que por lo tanto, su tolerancia rebasaría los límites logicos y morales, si aceptase ahora en su seno un Estado fascista, rehabilitando con ello la agresion, renegando de la legitima defensa y mancillando la victoria.

Efectivamente, en el Anuario de las Naciones Unidas, editado por la Secretaria General en 1948, páginas 20-21, al reseñar el debate habido en torno al Cap. II de la Carta, artículos 3 y 4, que tratan de la admision de nuevos miembros, se lee : "Para entrar en la Organizacion no basta que una nacion se declare embargada de un ideal de paz" ; sino que ademàs ha de probar dos cosas : que està dispuesta a aceptar y cumplir las obligaciones de la Carta, y que es capaz y tiene el proposito de hacerlo. En lo que atañe a la admision de nuevos miembros la Comision 1/2 ha recomendado, y la Comision 1. y la Conferencia han aprobado la declaracion interpretativa siguiente, que habia sido originalmente presentada por la Delegacion de México, el 19 junio 1945, y habia sido apoyada por las delegaciones de Australia, Bélgica, Republica Socialista Soviética de Bielorusia, China, Estados Unidos, Francia, Guatemala, Republica Socialista Soviética de Ucrania y Uruguay :

"A proposito del párrafo 2 del Cap. III, la delegacion de México entiende que este párrafo no podrá aplicarse a Estados cuyos regimenes han sido establecidos con la ayuda militar de los paises que han luchado contra las Naciones Unidas, mientras dichos regimenes estén en el poder.

En la conciencia de todos està que esta interpretacion aprobada por la Conferencia no podia referirse a ningùn otro gobierno que no fuera el del General Franco, único en el que se daban, y siguen dándose, las características señaladas en la declaracion interpretativa. Mas, para disipar toda duda, si la hubiera, basta recordar que la asamblea de 12 de diciembre de 1946 aprobo una declaracion, que si bien anulada màs tarde en su parte ejecutiva, no ha sido rectificada en lo demàs, ni puede serlo, por tratarse de una enunciacion de hechos comprobados por prueba documental incontrovertible, reunidos por los organismos competentes de las Naciones Unidas nombrados al efecto, y sancionados por la asamblea : "En San Francisco, Potsdam y Londres, los pueblos de las Naciones Unidas han condenado el régimen de Franco, existente en España, y decidido que en tanto subsista este régimen, España no podrá ser admitida como miembro de las Naciones Unidas.

"La Asamblea General, en su resolucion de 9 febrero 1946, ha recomendado a los miembros de las Naciones Unidas que se atengan a la letra y al espíritu de las declaraciones de San Francisco y Potsdam.

"Los pueblos de las Naciones Unidas aseguran a la nacion española su simpatia constante y la acogida calurosa que recibirà cuando las circunstancias le permitan ser admitida en la organizacion de las Naciones Unidas.

"La Asamblea recuerda que en mayo y junio de 1946, el Consejo de Seguridad procedio a estudiar las medidas que las Naciones Unidas podrian adoptar ulteriormente al caso. La Subcomision del Consejo de Seguridad encargada de este estudio, ha llegado por unanimidad a las siguientes conclusiones : a) Por su origen, estructura y conducta general, el régimen franquista es un régimen fascista, copiado del modelo de la Alemania nazi de Hitler y de la Italia fascista de Mussolini, e instituido en gran parte gracias a su ayuda. La Asamblea General, convencida de que el Gobierno fascista de Franco en España, ha sido impuesto por la fuerza al pueblo español, con el apoyo de las Potencias del Eje", etc. (Anuario de las Naciones Unidas, 1948, páginas 128-129).

Que el gobierno existente en España fué instalado en parte por la fuerza militar de los paises que combatieron contra las Naciones Unidas, es pues un hecho que los organismos competentes de estas han comprobado y proclamado ; que

dicho gobierno sigue conservando invariablemente sus características iniciales, cuando no fuera un hecho evidente, bastarían a declararlo axiomático las reiteradas afirmaciones del General Franco, y de la prensa oficial de su régimen.

Luego es evidente para todo juicio sano y para toda conciencia recta que no se puede otorgar la calidad de Miembro de la O.N.U. al gobierno usurpador de España, sin conculcar el sentido inicial y la interpretación auténtica de la Carta fundacional de San Francisco.

El Gobierno Republicano, en nombre de la opinión democrática, exilada o perseguida, se dirige a los gobiernos miembros de las Naciones Unidas, y les recuerda aquella simpatía que en 1946 prometieron al pueblo español, "reservándole la acogida calurosa que merece" para "cuando las circunstancias lo permitan ser recibido en las Naciones Unidas". Ya que estas se liberaron de la obligación que se habían impuesto "de adoptar las medidas adecuadas para remediar la situación si en un plazo razonable no se estableciera en España un gobierno cuya autoridad procediera del consentimiento de los gobernados", respetase las libertades esenciales y celebrara elecciones libres, no podrá tildarse al pueblo español de demasiado exigente, si solicita que no se adopten ahora para consolidar y legitimar la tiranía, las resoluciones que no se quisieron tomar para debilitarla.

El Gobierno de la República, como legítimo representante de la última expresión de la voluntad del pueblo, cuando era libre para manifestarla, quiere reiterar aquí su convencimiento de que España siente la más fervorosa adhesión hacia los altos fines de libertad, humanidad y justicia en que se inspiró la lucha de las Naciones Unidas contra las potencias agresoras, y recuerda que el pueblo español figuró a la vanguardia en los días del combate, y en primerísimo lugar en la magnitud del sacrificio, siquiera los vencedores lo hayan olvidado en la hora venturosa del triunfo.

Quiere finalmente proclamar ante las Naciones Unidas la seguridad de que el día en que este pueblo español logre restaurar un régimen de derecho, emanado de su voluntad libre, España se considerará honrada contribuyendo a la realización de los altos fines que las Naciones Unidas se trazaron al nacer, el 1 de enero de 1942, en las horas angustiosas e inciertas de la guerra: "Defender la vida, la libertad, la independencia y la libertad religiosa y conservar los derechos humanos y la justicia en sus propios países, así como en las otras naciones" porque es así defendiendo las libertades y derechos en la vida interior de todos y cada uno de los Estados, como podrá consolidarse la paz y restablecer la prosperidad en el mundo.

Reciba, Señor Secretario General, con las gracias anticipadas, el testimonio de mi más alta consideración,

Félix Gordon Ordàs  
Presidente del Gobierno  
de la República Española en el Exilio

Excmo.  
Sr. Dag Hammarskjoeld  
Secretario General de las  
Naciones Unidas

New York

El Presidente del Gobierno Republicano Español en el exilio nos envía la siguiente nota:

"Los discursos pronunciados y los acuerdos tomados en el V Congreso del Partido Comunista de España marcan una posición que separa netamente a dicho partido del resto de los partidos republicanos españoles.

Nos produce estupor que se hablara allí, en lo internacional, de que quienes procuraron terminar la contienda armada en nuestra patria lo hicieron "para dejar las manos libres a Hitler en la preparación de la segunda guerra mundial que pensaban comenzarla con la agresión hitleriana a la Unión Soviética", y en lo nacional, de que los comunistas defendieron "la República porque en la República existía una Constitución democrática en vigor; existía el derecho de asociación, de reunión, de prensa, de palabra; existía el derecho de huelga, que los trabajadores empleaban para defender sus derechos; existía los partidos políticos y las grandes organizaciones sindicales que podían actuar legalmente", recordándose en otro momento el hecho exacto de que "esas libertades han sido arrasadas por el fascismo"; pero sin duda censuraron aquel abominable atropello totalitario porque encuentran mal que no las haya arrasado el comunismo.

Algunos afiliados propusieron en los debates que en su día se procediera a la incautación de los bienes de Falange española y se privase de voto a los falangistas recalcitrantes, medidas que parecieron inaceptables a los elementos directivos, los cuales en cambio defendieron la opinión, aprobada al fin, de que el Estado siga sosteniendo los gastos de culto y clero y censuraron a "los dirigentes republicanos por haber suprimido en el Presupuesto de la República el capítulo referente" a ese sostenimiento.

Esos halagos a la ultraderecha no republicana revelan bien a las claras el propósito de atraerla al "amplio Frente Nacional Antifranquista" que desean crear bajo su dirección, "cuyos objetivos serán el derrocamiento del franquismo y la formación de un gobierno provisional revolucionario", atreviéndose a decir que el primer punto de la plataforma de dicho Frente Nacional será el "restablecimiento de las libertades democráticas: libertad de asociación, de reunión, de prensa y de palabra, de manifestación y de huelga".

No sabemos si habrá todavía cándidos que crean a los comunistas capaces de defender las libertades enunciadas como no sea para utilizarlas como instrumento contra la libertad. Tampoco nos interesa saberlo porque estamos seguros de que ni los republicanos, ni los socialistas, ni los cenetistas figurarán entre ellos. Lo que si nos importa mucho es destacar el hecho de que el Partido Comunista de España ha desertado públicamente de las Instituciones republicanas, dentro de las cuales no estaba en realidad desde hace ya varios años. Quedan así perfectamente deslindados los campos. El Gobierno de la República Española en el exilio registra el acontecimiento con satisfacción. Nuestra lucha antifranquista y republicana continuará, como tenemos anunciado desde hace tiempo y reiterado recientemente, sin relación alguna ni con los kominformistas ni con los monárquicos. Creemos servir así mejor y más eficazmente la causa de nuestro pueblo.

París, 3 de marzo de 1955